



Piden prohibir uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica



Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada **María Isidra De la Luz Rivas (PT)** propuso reformar la **Ley General de Educación**.

La iniciativa, turnada a la **Comisión de Educación** y que plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, **resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.**

Al aislarse por el uso del celular puede limitar sus interacciones sociales y dejar de lado la comunicación de frente para resolver conflictos, la empatía, asertividad o sumar amistades, agrega.

Advierte que las y los estudiantes de nivel básico pueden pasar muchas horas en redes sociales en casa o en la escuela desde sus dispositivos electrónicos personales y en ellos observan publicaciones de Facebook, Instagram, Tik Tok y Youtube, por mencionar algunas redes.

<https://siguenzacomunica.com/piden-prohibir-uso-de-celulares-tabletas-electronicas-y-relojes-inteligentes-en-planteles-de-educacion-basica/>